

MIÉRCOLES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 223

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2014-16141 *Información pública de la aprobación inicial del proyecto de modificación de las bases reguladoras de las ayudas destinadas al fomento de emprendimiento y el desarrollo empresarial en el municipio de Santander.*

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria de 30 de octubre de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el proyecto de modificación de las bases reguladoras de las Ayudas destinadas al Fomento del Emprendimiento y el Desarrollo Empresarial en el Municipio de Santander.

2. Disponer la apertura del período de información pública y audiencia a los interesados por un plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Además del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el texto normativo se difundirá a través de la página web del Ayuntamiento.

La Secretaría General del Pleno dará traslado de este acuerdo a la Junta de Gobierno Local, para que la Concejalía competente reciba las reclamaciones y sugerencias de los ciudadanos.

En el caso de que, transcurrido el plazo de información pública, no se haya presentado reclamación o sugerencia alguna, se convertirá en definitivo este acuerdo, hasta entonces provisional.

A los efectos de información pública y de presentación de reclamaciones y sugerencias respecto a la norma citada, por el presente anuncio se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del mismo en el BOC, conforme establece el artículo 49. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases del Régimen Local, a cuyo fin queda expuesto en el tablón de anuncios de la Corporación Municipal el texto completo de dichas bases.

Santander, 10 de noviembre de 2014.

El concejal delegado de Familia, Servicios Sociales y Protección Ciudadana, P. D.,
Antonio Gómez Gutiérrez.

2014/16141

CVE-2014-16141